



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 1 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3191431 de 2019
Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Dependencia solicitante: GRUPO DE INVESTIGACIÓN FRUTALES ANDINOS – CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 480-15 Celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA.

I. GENERALIDADES

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO

Contratar un Ingeniero(a) agrónomo(a), Doctor(a) en el área de Las Ciencias Agrarias o La Biotecnología, para ejecutar actividades dentro del Proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" del Convenio de Cooperación No. 480-15 suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

4.2. Requisitos Específicos

PERFIL 1: Ingeniero(a) Agrónomo(a) Doctor(a) en el área de las Ciencias Agrarias o la Biotecnología.

- Doctorado en el área en el área de las Ciencias Agrarias, Biología Vegetal o la Biotecnología.
- Experiencia laboral Mínimo de 2 años en Proyectos de investigación preferiblemente del Sistema General de Regalias.
- Experiencia mínima de 2 años en establecimiento de experimentos en campo para la evaluación de genotipos seleccionados.
- Experiencia en planificación y desarrollo de actividades de transferencia de tecnología.
- Conocimientos de técnicas moleculares y actividades de laboratorio.

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 2 de 5
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Bloque Tecnológico (Sótano).

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - Número de convocatoria
 - Nombre completo del Aspirante
 - Número de identificación
 - Dirección
 - Teléfono y/o Celular
 - Correo Electrónico
 - Número de folios de que consta

6. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida. (Debe presentarse debidamente firmada por el ASPIRANTE)
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural. (Debe presentarse debidamente firmada por el ASPIRANTE)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título de acuerdo con el Perfil requerido (Profesional y Doctor)
- ✓ Tarjeta Profesional
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador, otros)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales (Con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente Convocatoria).
- ✓ Libreta Militar. (Aplica únicamente para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años)

Nota. Los documentos que sirvan como factor de evaluación dentro de la Presente Convocatoria no podrán ser subsanables.

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

7.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas, la prueba escrita y de resolver las objeciones a las que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Coordinador del proyecto
2. Profesional Jurídico adscrito a la Oficina de Compras y Contratación, quien actuará como Secretario realizando el acompañamiento en la verificación de los documentos, sin tener injerencia en las entrevistas y por lo tanto en la selección del ASPIRANTE.
3. Y demás personal que el Coordinador del Proyecto considere pertinente.

7.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicará los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	Idoneidad Profesional: Título de Ingeniero Agrónomo, Tarjeta expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Título de Doctor en el área	60 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 3 de 5
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

		de las Ciencias Agrarias o la Biotecnología. Experiencia laboral: Soportes (certificaciones o contratos) que acrediten experiencia mínima de 2 años como Ingeniero Agrónomo en proyectos de investigación preferiblemente del Sistema General de Regalias. Los Certificados o documentos que acrediten este tipo de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador. Experiencia de campo: Certificación de experiencia en establecimiento de experimentos en campo para la evaluación de genotipos seleccionados y en mejoramiento genético vegetal (Mínimo dos años). Los Certificados o documentos que acrediten este tipo de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad o Proyecto, Nit, Duración, firma del Representante de la Entidad o del Responsable del Proyecto.	
2.	Entrevista	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/u otras.	40 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

Nota 1. Únicamente serán convocados a la Prueba escrita, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido (Idoneidad Profesional y Experiencia – 60 puntos) y con todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia. El aspirante deberá obtener un mínimo de 70 puntos para ser adjudicatario de la presente Convocatoria.

Nota 2. Los documentos que sirvan como factor de evaluación dentro de la Presente Convocatoria no podrán ser subsanables.

7.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño.
- Minorías étnicas.
- Personas con Discapacidad.
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo).

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

7.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; y (c) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47
Página: 4 de 5
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-02-01

8. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el Contrato, tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras, están relacionadas en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

8.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Contrato de Prestación de Servicios en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente convocatoria será de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MDA/CTE. (\$24.032.000).

El valor del respectivo Contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0532-1 del 10 de enero de 2019 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, según la información contenida en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

8.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de San Juan de Pasto (N), y los lugares de ejecución contractual serán los Municipios beneficiados en el Convenio 480-15 del Departamento de Nariño.

8.4. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrolle y entregue conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación, el funcionario delegado para tal fin es el Coordinador del Proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" o quien haga sus veces.

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	24 DE JULIO DE 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Hojas de Vida	26 DE JULIO DE 2019	hasta 08:59 A.M	Universidad de Nariño, Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte HOJAS DE VIDA EXTEMPORÁNEAS Toda hoja de vida que se presente por fuera del término del proceso, o que sea remitida por fax, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones será RECHAZADA, según lo dispuesto en el numeral 7.4.
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	30 DE JULIO DE 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Entrevista	31 DE JULIO DE 2019	09:30 AM	Carrera 33 No. 5-121, Barrio Las Acacias, Universidad de Nariño – Sede VIPRI, Bloque 5, Oficina 308 – Grupo de investigación Frutales Andinos



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 5 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

Publicación de Resultados Definitivos	02 DE AGOSTO DE 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de observaciones a los resultados	05 DE AGOSTO DE 2019	hasta 08:59 A.M	Recepción de observaciones y documentos Via Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Administrativo – Segundo piso
Respuesta a observaciones a los resultados	06 DE AGOSTO DE 2019		Via correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	08 DE AGOSTO DE 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,


JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Andrea Viveros- Profesional Compras y Contratación. 
Revisó: Daniel Portilla- Coordinador Compras y Contratación.

